



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0625\_2: REALIZAR LA PERSONALIZACIÓN Y DECORACIÓN DE SUPERFICIES DE VEHÍCULOS”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EMBELLECIMIENTO Y DECORACION DE SUPERFICIES DE VEHICULOS**

**Código: TMV196\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0625\_2:Realizar la personalización y decoración de superficies.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la personalización y decoración de superficies, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Elaborar plantillas y máscaras, a partir del diseño de imágenes o dibujos, para su utilización en la personalización y decoración de vehículos, aplicando las técnicas requeridas, respetando las peticiones del cliente y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 1.1 Diseñar la imagen/dibujo a plasmar sobre la carrocería del vehículo en función de las peticiones del cliente.
- 1.2 Seleccionar el tipo de máscara o plantilla y su material en función del dibujo a realizar y de la superficie a decorar.
- 1.3 Trasladar la imagen/dibujo final sobre la plantilla o máscaras mediante el procedimiento requerido (manual, informático entre otros).
- 1.4 Trazar la imagen/dibujo en la escala requerida.
- 1.5 Cortar las máscaras o plantillas mediante el procedimiento requerido
- 1.6 (manual, plotter entre otros).
- 1.7 Organizar la colocación de las plantillas o máscaras sobre la superficie del vehículo.
- 1.8 Perfilar el objeto a realizar sobre la superficie del vehículo ( en los casos necesarios) respetando las escalas determinadas y las peticiones del cliente.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**2. Rotular y franjear la superficie del vehículo aplicando los métodos y técnicas requeridas según peticiones del cliente y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 2.1 Diseñar el rotulado o franjeado a plasmar sobre la carrocería del vehículo.
- 2.2 Fondear la superficie (en los casos necesarios), teniendo en cuenta los productos a aplicar, el contraste de tonalidades a obtener y el tipo de soporte.
- 2.3 Seleccionar el tipo de pintura o vinilo que se ajusta a las distintas tonalidades del rotulo o franja.
- 2.4 Trasladar la imagen final sobre las plantillas o máscaras, en caso necesario mediante el procedimiento requerido para realizar el rotulado y/o franjeado.
- 2.5 Trazar la imagen en la escala requerida, para realizar el rotulado y/o franjeado.
- 2.6 Marcar puntos de referencia para la colocación de máscaras.
- 2.7 Seleccionar el procedimiento de enmascarado y limpieza adecuado en función de la zona a proteger para realizar el rotulado y/o franjeado (en los casos necesarios).
- 2.8 Limpiar y enmascarar las superficies y zonas que lo requieran aplicando el procedimiento seleccionado según especificaciones técnicas.
- 2.9 Seleccionar los equipos de pintado en función del trabajo a realizar (rotulado o franjeado).
- 2.10 Aplicar los productos y técnicas necesarios para efectuar el rotulado y franjeado en la superficie del vehículo teniendo en cuenta posibles efectos visuales (texturas, creación de la línea de horizonte, entre otras) y sin provocar pulverizaciones en zonas adyacentes.
- 2.11 Seleccionar los equipos de secado adecuados en función del trabajo a realizar.
- 2.12 Efectuar el proceso de secado en función del producto utilizado y los equipos empleados siguiendo las especificaciones del fabricante.
- 2.13 Comprobar que el trabajo efectuado no presenta defectos típicos en las operaciones de rotulado/franjeado, y se ajusta al proyecto diseñado.
- 2.14 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas e instalaciones utilizadas.



- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**3. *Elaborar aplicaciones aerográficas de imágenes, siguiendo las técnicas propias de los procesos empleados, atendiendo las peticiones del cliente y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***

- 3.1 Planificar el proyecto aerográfico a realizar teniendo en cuenta las distintas fases del proceso y las peticiones del cliente.
- 3.2 Preparar la superficie donde realizaremos la aerografía limpiándola con los productos adecuados en función del tipo de soporte, siguiendo las especificaciones del fabricante.
- 3.3 Seleccionar el procedimiento de enmascarado adecuado a la zona a proteger y el proyecto a realizar.
- 3.4 Enmascarar las superficies y zonas que lo requieran aplicando el procedimiento seleccionado según especificaciones técnicas.
- 3.5 Mezclar la pintura de acuerdo a las proporciones indicadas por el fabricante para obtener el color y efecto requerido en la aerografía.
- 3.6 Plasmar la imagen sobre la superficie del vehículo, aplicando las técnicas aerográficas y utilizando los equipos requeridos en las distintas fases del proceso (pistola de 1/4, aerógrafo, entre otros), teniendo en cuenta los parámetros de presión, caudal, distancia al soporte, espesor de la capa a depositar entre otros, siguiendo especificaciones del fabricante y atendiendo las peticiones del cliente.
- 3.7 Seleccionar los equipos y técnicas de secado adecuados en función del trabajo aerográfico a realizar.
- 3.8 Aplicar las técnicas de secado utilizando los equipos seleccionados en función del producto utilizado siguiendo las especificaciones del fabricante.
- 3.9 Comprobar que el trabajo efectuado no presenta defectos típicos en las operaciones de aerografía y se ajusta a la imagen diseñada.
- 3.10 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso los equipos, herramientas e instalaciones utilizadas.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0625\_2: Realizar la personalización y decoración de superficies de vehículos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

- 1. *Elaboración de plantillas y máscaras, a partir del diseño de imágenes o dibujos, para su utilización en la personalización y decoración de vehículos.***



- Diseño de imágenes/dibujos para la personalización y decoración de vehículos.
- Diseño de logotipos profesionales y personales. Diseño gráfico publicitario, entre otros.
- Programas para edición, visualización y montaje de imágenes y fotografías digitales. Manejo.
- Técnicas de confección y plasmado de dibujos e imágenes aplicadas a decoración de vehículos. Fotografías. Montajes fotográficos. Retoque informático entre otros.
- Equipos y útiles empleados en la confección de imágenes, dibujos, plantillas y máscaras en decoración y personalización de vehículos.

## **2. Rotulado y franjeado de la superficie del vehículo aplicando los métodos y técnicas requeridas.**

- Diseño del rotulado/franjeado a plasmar. Adquisición. Tratamiento. Edición.
- Técnicas de corte de plantillas
- Procesos de preparación y pintado en rotulación/franjeado de vehículos.
  - Procesos de preparación del color.
  - Procesos de preparación de superficies.
  - Procesos de limpieza y desengrasado.
  - Procesos de aplicación.
  - Operaciones de mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Productos empleados en el rotulado y franjeado de superficies de vehículos:
  - Pinturas monocapa, bicapas y especiales, con base agua o disolvente
  - Tipos de vinilos coloreados, reflectantes, electroestáticos, entre otros.

## **Elaboración de aplicaciones aerográficas de imágenes, siguiendo las técnicas propias de los procesos empleados.**

- Diseño de las imágenes a plasmar. Adquisición. Tratamiento. Edición
- Procesos de preparación y pintado en aerografía de superficies de vehículos.
  - Procesos de preparación del color.
  - Procesos de preparación de superficies.
  - Procesos de limpieza y desengrasado.
  - Procesos de aplicación.
- Equipos e instalaciones aerograficas: Tipos y características. Uso y regulación. Operaciones de mantenimiento del equipo e instalación.
- Técnicas de aplicación con aerógrafo: secuenciación del proceso aerografico.

## **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Equipos de secado utilizados en el rotulado, franjeado y procesos de aerografías en superficies de vehículos. Características. Uso y regulación. Mantenimiento.
  - Cabinas de pintura.
  - Secado por infrarrojos.



- Secado por ultravioleta.
- Pistolas de aire caliente.
- Enmascarado de superficies a rotular/franquear/aerografiar, usando plantillas cuando proceda.
  - Productos de enmascarado. Tipos y características.
  - Procesos y técnicas de enmascarado.
  - Uso de plantillas.
- Plantillas y mascaradas utilizadas en la personalización y decoración de vehículos.
  - Tipos y características,
  - Materiales empleados en la elaboración de plantillas y mascaradas.
  - Ubicación, manejo y orden de aplicación de las mascaradas.
- Métodos de corte de plantillas/mascaradas.
  - Manual.
  - Plotter de impresión y/o corte
- Interpretación de la información utilizada en diferentes soportes (documentación impresa y digital) en los procesos de personalización y decoración de vehículos.
  - Manuales de instrucciones de los distintos equipos.
  - Manuales de mantenimiento de los distintos equipos.
  - Manuales técnicos de los productos.
  - Cartas de colores.
  - Ordenes de trabajo.
  - Microfichas.
  - Programas informáticos específicos.
  - Plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales del taller de pintura de vehículos.
  - Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables a la personalización y decoración de vehículos.
- Elementos de seguridad utilizados en los procesos de personalización y decoración de vehículos.
  - Equipos de protección individual y colectiva. Uso y mantenimiento.
  - Ropa de protección.
  - Señalización de seguridad en los talleres de pintura de vehículos.
- El medio ambiente y el taller de pintura de vehículos.
  - Gestión de residuos relativos a la personalización y decoración de vehículos en función de los productos empleados.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con el taller de pintura de vehículos deberá:**

- 1.1 Integrarse en el trabajo del taller demostrando compromiso e interés por el mismo.



- 1.2 Adaptarse a la organización del taller, a sus cambios tecnológicos y organizativos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.

2. En relación con su comportamiento personal deberá:

- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
- 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
- 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
- 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
- 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.

3. En relación con los clientes deberá:

- 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción, orientándole respecto a la viabilidad de sus demandas y respondiendo a sus planteamientos.

4. En relación con otros profesionales deberá:

- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
- 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
- 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
- 4.4 Respetar la salud colectiva.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC0625\_2: Realizar la personalización y decoración de superficies.", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar un dibujo aerográfico de tema libre sobre una superficie metálica, que requiera la realización de una mezcla de pinturas para la obtención de un color y tonalidad determinados, donde sea necesario emplear como mínimo tres plantillas diferentes. Esta aerografía contará con doble franja que hará las veces de marco así como de un título en vinilo, colocado a la vista, cumpliendo la normativa vigente específica y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar un boceto del proyecto a realizar.
2. Preparar la superficie para realizar una aerografía.
3. Preparar las plantillas necesarias indicando el orden de aplicación.
4. Preparar la pintura a aplicar obteniendo los colores y efectos recogidos en el boceto así como los equipos y herramientas requeridos.
5. Plasmar la imagen sobre la superficie del vehículo aplicando las técnicas aerográficas.
6. Franjear la superficie del vehículo de acuerdo al diseño proyectado.
7. Colocar el título de vinilo según proyecto.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de los equipos, herramientas, productos específicos y ayudas técnicas requeridos por la situación profesional de evaluación.

- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia de respuesta a las contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Elaboración del boceto del proyecto a realizar.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elección del material de la plantilla en función del proyecto y superficie.</li><li>- Elección de las imágenes a plasmar.</li><li>- Elección del tipo, color y/o efectos de pintura utilizado en la aerografía y franjeado.</li><li>- Elección del título en vinilo.</li><li>- Distribución y tamaño de las imágenes, franjeado y título en función de la superficie dada.</li><li>- Selección de técnicas para:<ul style="list-style-type: none"><li>- Colocación de plantillas.</li><li>- Enmascarado.</li><li>- Aerografiado.</li><li>- Secado.</li><li>- Colocación de vinilos.</li></ul></li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Preparación de la superficie para realizar aerografía</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Limpieza y desengrasado de la superficie.</i></li><li>- <i>Eliminación de defectos.</i></li><li>- <i>Fondeado de la superficie (en caso necesario).</i></li><li>- <i>Organización del trabajo.</i></li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Preparación de las plantillas a utilizar</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de equipos para la obtención de imágenes.</li><li>- Plasmado de la imagen en papel, manual o soporte informático.</li><li>- Aplicación de escalas.</li><li>- Marcado previo de las plantillas.</li><li>- Aplicación de técnicas de corte.</li><li>- Uso de las diferentes cuchillas y reglas para cortar.</li><li>- Organización del trabajo según proceso establecido.</li></ul>



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Preparación de la pintura, equipos y herramientas requeridos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Seguimiento de las especificaciones del fabricante.</li><li>-Preparación del tipo, color y/o efectos de pintado del boceto.</li><li>-Selección de los equipos y herramientas ( pistola ¼, aerógrafo, pinceles ...entre otros).</li><li>- Calibrado de equipos.</li><li>- Realización de pruebas de color.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Colocación de la imagen sobre la superficie del vehículo aplicando técnicas aerográficas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación de técnicas de colocación de las plantillas según boceto.</li><li>- Enmascarado de zonas adyacentes.</li><li>- Comprobación de que la superficie esté limpia y desengrasada.</li><li>- Aplicación de la pintura previamente preparada.</li><li>- Ausencia de pulverizaciones en zonas adyacentes.</li><li>- Organización del trabajo según proceso establecido.</li><li>- Nivel de calidad obtenido.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Franjeado de la superficie</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento de las especificaciones del fabricante.</li><li>- Comprobación de que la superficie esté limpia y desengrasada.</li><li>- Enmascarado de las zonas adyacentes.</li><li>- Aplicación de la pintura previamente preparada.</li><li>- Organización del trabajo según proceso establecido.</li><li>- Nivel de calidad obtenido</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Colocación del título en vinilo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Aplicación de la técnica según boceto.</li><li>-Organización del trabajo según proceso establecido.</li><li>-Nivel de calidad obtenido</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del tarifado por el fabricante del vehículo.</i></p>	<p>El umbral de desempeño competente, permite una desviación no superior al 20 % del tiempo establecido.</p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Uso de EPIS.</li><li>- Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li><li>- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.</li><li>- Tratamiento de los residuos.</li></ul>

- Entre otros.

*El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.*

## Escala A

4	Utiliza los equipos para la obtención de imágenes con suma eficiencia. Plasma la imagen en papel, manual o soporte informático con buena calidad. Aplica las escalas más adecuadas en función de la superficie propuesta. Realiza a la perfección el marcado previo de las plantillas y aplica las técnicas apropiadas de corte usando con maestría las diferentes cuchillas, reglas y maquinas plotters de corte. Sigue el proceso establecido obteniendo una plantilla de alta calidad.
3	<b>Utiliza adecuadamente los equipos para la obtención de imágenes. Plasma la imagen en papel, manual o soporte informático con calidad. Aplica las escalas más adecuadas en función de la superficie propuesta. Realiza el marcado previo de las plantillas y aplica las técnicas apropiadas de corte usando adecuadamente las diferentes cuchillas y reglas. Sigue el proceso establecido, pudiendo descuidar algún aspecto no significativo y que no afecte al resultado final, obteniendo una plantilla, con la calidad requerida.</b>
2	Utiliza los equipos para la obtención de imágenes. Plasma la imagen en papel, manual o soporte informático. Aplica las escalas más adecuadas en función de la superficie propuesta. No realiza adecuadamente el marcado previo de las plantillas, ni aplica las técnicas apropiadas de corte, usando adecuadamente las diferentes cuchillas y reglas. Sigue el proceso establecido obteniendo una plantilla con calidad insuficiente.
1	No utiliza los equipos para la obtención de imágenes. Plasma mal la imagen en papel. No aplica las escalas en función de la superficie propuesta. No realiza adecuadamente el marcado previo de las plantillas, ni aplica las técnicas apropiadas de corte ni usa correctamente las diferentes cuchillas y reglas. No sigue el proceso establecido obteniendo una plantilla con mala calidad.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	Aplica perfectamente las técnicas de colocación de las plantillas. Enmascara minuciosamente las zonas adyacentes. Comprueba que la superficie esté perfectamente limpia y desengrasada. Aplica la pintura preparada con suma destreza sin pulverizar las zonas adyacentes. Sigue el proceso establecido obteniendo alta calidad en la aerografía.
3	<b>Aplica adecuadamente las técnicas de colocación de las plantillas. Enmascara las zonas adyacentes. Comprueba que la superficie esté limpia y desengrasada. Aplica</b>

	la pintura preparada sin pulverizar las zonas adyacentes. Descuida algún aspecto del procedimiento no significativo y que no repercute en el resultado final. Sigue el proceso establecido obteniendo la calidad requerida en la aerografía.
2	No aplica adecuadamente las técnicas de colocación de las plantillas. Enmascara las zonas adyacentes. Comprueba que la superficie esté limpia y desengrasada. Aplica la pintura preparada sin pulverizar las zonas adyacentes. No sigue el proceso establecido obteniendo dudosa calidad en la aerografía.
1	No aplica correctamente las técnicas de colocación de las plantillas. No enmascara adecuadamente las zonas adyacentes. No comprueba que la superficie esté limpia y desengrasada. Realiza una mala aplicación de la pintura preparada pulverizando las zonas adyacentes. Sigue el proceso establecido obteniendo muy baja calidad en la aerografía.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

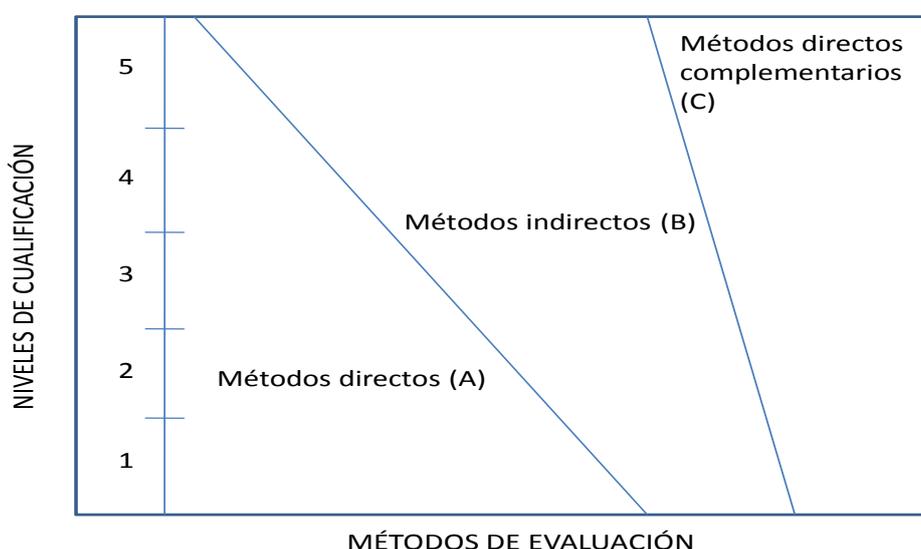
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).

- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la personalización y decoración de superficies de vehículos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a las siguientes, y valorar la respuesta del candidato, entre otras:
- Se dispondrá de equipos aerográficos deteriorados.
  - Se dispondrá de cuchillas de corte desgastadas.